

Conflictos socioambientales e incidencia local. El conflicto por el relave El Mauro en Choapa

Camila Cuevas G.

Universidad Católica del Maule, Colectivo de Estudios Político-Ambientales

ccuevas@ucm.cl

orcid.org/0000-0003-3393-8129

Resumen

En este artículo se analiza la incidencia de los conflictos socioambientales en Chile a partir de un estudio de caso centrado en la disputa por el relave minero El Mauro en la Provincia de Choapa entre los años 2001-2016. El objetivo fue indagar en los elementos que permiten entender por qué el conflicto logra ser incidente sobre la gestión de desarrollo del territorio, pese a no conseguir la resolución de la demanda central de sus opositores: esto es, la detención del funcionamiento del relave. A partir de un rastreo de procesos donde se analizó información documental e hicieron entrevistas cualitativas a vecinos y expertas en el caso, se identifica que la capacidad de articulación con actores especializados, por un lado, y el ingreso a la arena judicial, de otro, son los elementos que permiten comprender la capacidad del conflicto para impactar en el territorio.

Palabras clave: conflicto socioambiental, relave minero, gestión pública.

Over El Mauro Tailings Dam in Choapa

Abstract

This article analyzes the impact of socio-environmental conflicts in Chile through a case study focused on the dispute over the El Mauro tailings dam in the Province of Choapa between 2001 and 2016. The objective was to investigate the elements that explain why the conflict manages to influence territorial development management despite not achieving the central demand of its opponents: the cessation of the tailings dam operation. Based on a process tracing method, which included document analysis and qualitative interviews with residents and experts on the case, it was identified that the capacity to engage with specialized actors and the entry into the judicial arena are the elements that explain the conflict's ability to impact the territory.

Keywords: socio-environmental conflict, mining tailings, public management.



Fecha recepción: 16-01-2024
Fecha aceptación: 06-06-2024

En Chile, la irrupción local de industrias ligadas a actividades primario-exportadoras ha activado conflictos por la apropiación de los territorios y sus recursos, con instrumentos institucionales que ofrecen escasas herramientas para decidir sobre su futuro. Estas situaciones ocurren en un contexto de transformaciones a largo plazo en la sociedad chilena, que reflejan un diseño institucional descolectivizado (Báez, 2017). Las implicancias sociales y económicas de este diseño han resultado en la pérdida de deliberación social en decisiones económicas y políticas (Baño, 1992; Ruiz, 2018).

Esta irrupción genera tensiones entre los actores locales, visibilizando asimetrías de poder y conminándolos a organizarse y ensayar estrategias para defender sus intereses y formas de vida. En este contexto, el artículo investiga el conflicto por el funcionamiento del relave minero El Mauro en la Provincia de Choapa, a partir de la dinámica de representación de intereses en conflicto. Específicamente, el objetivo es examinar los elementos que permiten entender por qué el conflicto logra influir en la gestión del desarrollo del territorio, a pesar de no conseguir la resolución de la demanda central de sus opositores: la detención del funcionamiento del relave.

Este objetivo se centró en comprender conflictos en los que se enfrentan intereses relacionados con actividades que, aunque generan empleos y atraen capitales a los territorios, ejercen una alta presión sobre sus recursos, afectando las actividades y calidad de vida de los residentes. A partir de estos elementos, se plantearon dos preguntas para guiar la investigación: ¿cuáles son los grupos que participan en el conflicto y qué recursos utilizan en sus estrategias? ¿Cómo se vinculan estas estrategias con el resultado del conflicto?

El artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se presentan antecedentes teórico-empíricos sobre el abordaje de conflictos socioambientales, detallando lo que la literatura ha dicho sobre su capacidad para generar efectos en el territorio, así como los elementos que permiten a los grupos participantes influir en las decisiones que se toman sobre el mismo. En el segundo apartado, se detalla el rastreo de procesos, la estrategia metodológica utilizada para construir una narrativa causal que permita comprender el desenlace del conflicto. Seguido de ello, se entregan antecedentes sobre la provincia, ahondando en el papel de la minería en ella.

En el cuarto apartado, se exponen los resultados organizados en dos ámbitos. Primero, se describen los actores que participan en el conflicto, destacando aquellos que se forman, ganan protagonismo y desaparecen en relación con otras disputas del mismo tipo. Por otro lado, se presenta el relato causal, destacando la especialización y capacidad de articulación de los grupos participantes como recursos clave para llevar sus demandas a diferentes espacios. Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre el caso y su relación con otros conflictos socioambientales.

Marco Teórico

Los Conflictos Socioambientales Como Un Espacio De Representación De Intereses

El aumento de los conflictos socioambientales durante las últimas décadas ha impulsado el desarrollo de diversas corrientes de análisis, cuyos enfoques varían según su concepción de la relación medioambiente-sociedad. No obstante, estas corrientes han mostrado poco interés en la representación de intereses en los conflictos socioambientales y en los recursos y capacidades que permiten a los actores movilizados aumentar su potencial de incidencia.

Por su parte, la Ecología Política Latinoamericana (EPL), desde la década de los ochenta y especialmente desde los dos mil en América Latina, ha propuesto una lectura crítica sobre los conflictos socioambientales. Este enfoque comprende la situación latinoamericana en torno a lo medioambiental considerando la historia colonial y la inserción económica de estos países basada en la extracción de recursos naturales (Walter, 2009). De esta manera, la expansión extractivista en la región, vigente hasta la actualidad, implica problemáticas de justicia ambiental específicas (Walter, 2009; Martínez Alier, 2015).

Así, esta corriente utiliza el concepto de “conflictos ecológico-distributivos”, proveniente de la economía, para referirse a los problemas de desigualdad en la distribución de cargas y recursos generados como parte del metabolismo económico y social de los países del norte global y su demanda hacia los países latinoamericanos (Martínez-Alier, 2004; Alimonda, 2011). Esta propuesta señala la asimetría en las relaciones de poder entre los actores en disputa, enfocándose en los distintos lenguajes de valoración en juego (Alimonda, 2011), las epistemologías para entender la relación sociedad-naturaleza (Leff, 2003), y más recientemente, el papel particular de las mujeres durante los conflictos (Bolados y Sánchez, 2017; Arriagada y Zambra, 2019).

Para esta corriente, el aumento de la conflictividad socioambiental durante las últimas décadas es la contracara de la expansión neoliberal sobre la naturaleza. Esta expansión plantea un riesgo para las condiciones de los territorios y la vida en el planeta, otorgándole centralidad a la dimensión ambiental en la actualidad (Seoane, 2012).

La perspectiva de la EPL ha resaltado los diferenciales de poder entre actores y regiones al analizar la reemergencia de los conflictos. Esto permite aproximarse al poder de incidencia en torno al control de recursos de unos actores sobre otros. Sin embargo, presenta algunas limitantes al pormenorizar cuáles son los recursos que permiten a ciertos grupos ser más influyentes en el destino de los conflictos. Como sugiere Maillet et al. (2021), la apuesta de la EPL tiende a de-

tenerse en el desarrollo de posiciones antagónicas en torno al avance extractivista, más que en cómo las posiciones e intereses de quienes participan en los conflictos se matizan y reconfiguran con el tiempo (Maillet et al., 2021).

Por otro lado, cercana a la sociología política y la ciencia política, la agenda de investigación que sustenta esta diversidad entiende los conflictos socioambientales por su capacidad para producir efectos sobre la dinámica política y la acción colectiva (Delamaza, 2019; Maillet et al., 2021).

Esta propuesta resulta interesante al indagar en la incidencia general de los conflictos sobre el territorio. En especial, presta atención a cómo se constituyen y articulan los actores, a la ampliación de las demandas más allá de los problemas acotados, y a cómo se reorienta la política pública y se reorganizan las fuerzas locales como resultado de los conflictos (Cortez y Maillet, 2018; Delamaza, 2019).

Desde esta agenda, se han reportado elementos interesantes sobre la estructura de la dinámica de representación de intereses y los actores que participan en ella. Carrasco y Maillet (2019) han señalado que, a pesar de la modernización medioambiental del año 2010, cuyo objetivo fue integrar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación en los procesos de aprobación de proyectos, se trató de una reforma limitada en cuanto a dotación de recursos y posibilidades de participación.

En particular, las características de la nueva institucionalidad medioambiental implican que ciertos grupos ven limitada su participación debido a las dificultades que representa contar con el conocimiento técnico-científico necesario para discutir los temas (Carrasco y Maillet, 2019). Esto ha resultado en que sectores empresariales y especializados tengan mayores posibilidades de incidir en los procesos (Carrasco y Maillet, 2019). Con mayor énfasis, algunos autores han señalado que el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) es una institución capturada por el *lobby* entre grandes empresas y consultoras especializadas en lo ambiental (Pizarro, 2006; Pelfini y Mena, 2017).

La modernización de la institucionalidad ambiental ha continuado supeditando la aprobación de proyectos al criterio de medición de impactos ambientales considerados como aceptables (Campos y Larenas, 2012). Esto establece una gobernanza medioambiental caracterizada por su baja capacidad para generar agenda, siendo más bien reactiva a las iniciativas. Este funcionamiento permite a ciertos grupos acceder a un estatus privilegiado en la representación de sus intereses (Pelfini y Mena, 2017).

Esto se confirma a partir de la revisión de los conflictos relacionados con el agua y la minería realizada por Vergara (2019), quien afirma que el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) se constituye como un dispositivo sociotécnico que fija el marco de acción de buena parte de los conflictos entre 1990 y 2015.

Las dificultades para incidir dentro de la institucionalidad ambiental han impulsado a las organizaciones a ensayar vías distintas para hacer valer sus demandas. Tanto a nivel latinoamericano como local, se ha identificado una tendencia a la judicialización de los conflictos, una dinámica que implica desde la instauración de recursos de protección a las comunidades, hasta el procesamiento de activistas por parte de empresas (Gargarella y Svampa, 2007; Pelfini y Mena, 2017).

Investigaciones centradas en la movilización legal como estrategia han señalado que incursionar en esta arena permite a las organizaciones legitimar sus demandas y entrar en la agenda (Perricone, 2020; Lovera Parmo y Perricone, 2022). Aunque este tipo de movilización reporta réditos positivos, otros elementos, como los recursos organizacionales, son condiciones necesarias para desplegar otras tácticas de movilización y lograr sus demandas (Perricone, 2020).

Otro ámbito de atención se refiere a quiénes se movilizan y cuáles son sus características y recursos. Se ha afirmado que en este tipo de conflictividad se acentúa la heterogeneidad social y la formación de nuevos actores sociales (Gargarella y Svampa, 2007; Bebbington, 2007; Delamaza et al., 2017).

La formación de los denominados “Frentes de Defensa”, que aglutinan a vecinos, participantes de organizaciones juveniles, ambientalistas y feministas, es un referente común en la reacción comunitaria frente a los proyectos de inversión (Svampa, 2012). Además, destaca la participación de actores políticos locales, como alcaldes y concejales (Ocampo, 2018; Cortez-López, 2019), por su rol como interlocutores del Estado frente a la comunidad y por desarrollar una posición en torno a los conflictos, lo cual tiene efectos en la dinámica política del territorio (Delamaza et al., 2017).

En cuanto a los recursos con que cuentan y desarrollan quienes se movilizan, la relación con actores foráneos al territorio y la articulación con referentes existentes son elementos cruciales para considerar el alcance del conflicto y la capacidad de cada actor en él. Durante su desarrollo, ingresan organizaciones de diversa procedencia e incidencia en diferentes escalas, destacando la participación de ONG nacionales e internacionales, y grupos especializados en lo socioambiental (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales [OLCA], 2012; Delamaza et al., 2017).

Se ha sugerido que la presencia de organizaciones ambientalistas es una condición relevante para entender cómo los conflictos escalan más allá del territorio (Cortez y Maillot, 2018). La importancia del ingreso de estos actores puede entenderse a partir de su experiencia en el sistema político formal y su especialización en sistemas específicos, como la institucionalidad ambiental y judicial.

El ingreso de organizaciones permite a los actores ampliar el núcleo conflictivo (Delamaza et al., 2017). Así, la reconfiguración de colectividades sirve

como un gatillante para que los actores locales profundicen los temas en discusión y apunten a reivindicaciones que discuten aspectos sobre la gestión del territorio en su conjunto (Cortez-López, 2019).

Considerando estos elementos, este trabajo tiene por objetivo indagar en los factores que permiten entender por qué el conflicto por el relave El Mauro incidió en la gestión de desarrollo del territorio, pese a no tener éxito en la demanda que lo originó. Para esto, se pone atención en dos ámbitos:

1. Quiénes participan y con quiénes se articulan durante el conflicto.
2. La relación entre la capacidad de articulación de quienes se oponen y los espacios donde se vuelca su iniciativa, con el fin de comprender la formación de la alianza Somos Choapa como resultado del conflicto.

Metodología

Este trabajo utilizó una metodología cualitativa de tipo relacional, orientada a identificar el vínculo entre el uso de recursos por parte de los actores participantes y el resultado del conflicto. Para conocer los aspectos sustantivos en su desenvolvimiento, se realizó un análisis documental y bibliográfico enfocado en la documentación de la institucionalidad ambiental, informes de Minera Los Pelambres, además de informes y estudios realizados por centros de estudios especializados en el tema medioambiental e investigadores.

Este material se complementó con 8 entrevistas cualitativas semiestructuradas realizadas en 2020 y 2022. Las entrevistas se llevaron a cabo con vecinas y vecinos de Caimanes, principal localidad afectada, dirigentes del conflicto durante las distintas etapas, y una experta en el caso. Estas entrevistas permitieron identificar aspectos relevantes para entender la sucesión de hechos a lo largo de los años, destacando cambios en los actores participantes, hitos clave y espacios donde se volcó la iniciativa de los primeros.

Respecto a las particularidades del caso, la disputa por la construcción del relave El Mauro se destacó por su alta exposición, tanto en la agenda pública local como nacional, de manera más o menos permanente durante los años en que transcurrió. Además, se trata de un conflicto que activó la movilización transversal de la comunidad local, dando lugar a la formación de organizaciones a partir del conflicto.

Con estas características, el objetivo del análisis del material recabado y producido fue identificar elementos que permitiesen entender la trayectoria y desenlace del conflicto a través de inferencia causal (Goertz y Mahoney, 2012). El foco estuvo en la participación de los distintos actores, sus recursos y los efectos

que esto produjo para el territorio, considerando cómo determinadas condiciones permiten explicar la ocurrencia de hechos, más que el grado en que lo hacen (Sotomayor, 2008; Wagemann, 2012; Aguirre, 2017).

Para realizar inferencias causales se utilizó el método de rastreo de procesos. Este método se define como “el análisis de la evidencia sobre los procesos, secuencias y coyunturas de eventos dentro de un caso, con el propósito de desarrollar o testear hipótesis sobre los mecanismos causales que podrían explicar causalmente el caso” (Bennet y Checkel, 2014: 7).

En términos operativos, el rastreo de procesos funciona esbozando hipótesis causales que apuntan a explicar la dinámica de los fenómenos mediante un proceso iterativo de ingreso de la información. De esta manera, el proceso consistió en construir una narrativa causal que identificase los elementos centrales del conflicto.

El Caso Del Relave Minero El Mauro En La Provincia De Choapa

La provincia del Choapa es la más austral de la región de Coquimbo (Figura 1), región perteneciente a la macrozona centro de Chile. Se trata de un territorio con tradición minera y agrícola en torno a la pirquinería y producción de alimentos y cereales para el mercado interno, respectivamente (Bowen et al., 2019). En la década de los ochenta, Minera Los Pelambres, propiedad del holding minero Antofagasta Minerals, se instala en la provincia luego de comprar la planta El Arenal a la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), iniciando así su llegada al territorio.

En 1997, la empresa comienza un proceso de ampliación luego de adquirir el yacimiento Pelambres, localizado en la zona cordillerana de la provincia. Esta compra estuvo vinculada al ingreso de capitales japoneses, quienes aportaron los recursos necesarios para financiar las sucesivas ampliaciones de la minera desde 1997 (Moguillansky, 1998).

En 2001, tan solo dos años después del último desarrollo en torno al yacimiento en la localidad de Pelambres, la empresa anunció la ampliación de su complejo instalado en el valle. La construcción, notificada en el marco de la expansión de una de las mineras con mayor productividad de cobre en el país para esos años, se dio en un contexto de recuperación y alza en el precio del metal luego de la crisis asiática que impactó fuertemente al sector. A pesar de las secuelas de esta crisis, se trató de un periodo marcado por la inversión, cuyo objetivo fue disminuir los costos de producción, dejando a Pelambres como uno de los actores principales en el incremento (Moguillansky, 1998).

El anuncio de la empresa detonó rápidamente la reacción de los habitantes de la comunidad. Estos comenzaron a movilizarse frente a los posibles riesgos y daños que implicaría su construcción: la pérdida de patrimonio arqueológico, flora y fauna, además de una alta presión sobre la cuenca del Estero Pupío, lo que tendría importantes repercusiones para las actividades tradicionales de la zona, como la agricultura de cereales, la ganadería y la pequeña minería.

El ingreso del proyecto fue tramitado cuando se encontraba vigente la antigua institucionalidad medioambiental. Así, el proyecto se presentó ante la antigua Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA) de Coquimbo, puerta de entrada a la institucionalidad medioambiental de los proyectos de inversión en el país desde la década de los 90 hasta la reforma del año 2010. En ese contexto, y ante la ausencia de una legislación específica para la construcción de pasivos mineros, su trámite se cursó mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) al organismo.

La primera controversia que abrió el conflicto entre los habitantes opositores al tranque de relave y la minera surgió por la demanda de que este se sometiera a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) debido al impacto que significaría para el valle. La instalación del pasivo significó el desvío y disminución del curso natural del Estero Pupío, junto a numerosos incidentes de contaminación del agua y el suelo. Estos problemas hicieron que los habitantes de la zona se vieran imposibilitados de continuar desarrollando actividades ligadas a la producción agrícola y ganadera, lo que llevó a muchos a enfrentarse a la posibilidad de migrar de la localidad.

El riesgo que implicaba el proyecto motivó la movilización de actores locales y regionales en contra de su construcción, entre los que destacan las principales Juntas de Vecinos de la comunidad de Caimanes, principal localidad afectada dada la cercanía a la construcción del depósito. A esto se suma la formación de nuevos referentes como los Comités de Defensa de Caimanes y el Comité de Defensa del Valle del Pupío. Conforme avanzaba el conflicto, se sumaron organizaciones medioambientales como el Instituto de Ecología Política y la Fiscalía de Medio Ambiente (FIMA), además de la articulación con diputados, senadores y estudios de abogados, quienes participaron en las acciones legales interpuestas.

En 2004, tras la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por COREMA, la minera comenzó la construcción del depósito. El dictamen, aprobado por las seremías de la región involucradas en la materia, no estuvo exento de polémicas, lo cual llevó a las organizaciones movilizadas a iniciar una estrategia para judicializar el caso.

A pesar de los fallos positivos, las organizaciones no lograron el cierre del depósito del tranque, llegando a un acuerdo parcial entre los intervinientes y la minera.

Figura 1. Mapa localización del Tranque relave en la Provincia



Fuente: Minera Los Pelambres. Reporte de Sustentabilidad, 2013.

Resultados

¿Quiénes Participan En Los Conflictos Socioambientales?

A lo largo del conflicto, se constató la participación de una heterogeneidad de actores con intereses diversos y cuya actuación se verificó en distintas escalas. Aunque la constancia de estos actores a lo largo del conflicto fue variable, la formación de nuevos referentes y la llegada de estudios de abogados son dos ámbitos de interés en cuanto a su duración.

La participación de organizaciones ciudadanas se activó en diferentes momentos del conflicto, tanto en oposición como a favor de su desarrollo. Destaca la formación de agrupaciones nuevas como los Comités y Consejos de Defensa, cuya aparición tuvo el propósito de articular la oposición al proyecto.

En particular, el Comité de Defensa de Caimanes se constituyó como una articulación del bloque de oposición al relave, aglutinando a una diversidad de actores como las Juntas de Vecinos locales, las organizaciones de padres y apoderados, las organizaciones juveniles y las asociaciones de Agua Potable Rural (APR) locales.

La presencia de agrupaciones empresariales destaca por mostrar la participación del gran empresariado, representado por la minera, y también de peque-

ños y medianos empresarios. Estos tienen un posicionamiento diferenciado en cuanto a la disputa. Durante la primera etapa del conflicto, pequeños propietarios ligados a las actividades agrícolas y ganaderas se posicionaron en contra de la iniciativa.

A lo largo del conflicto, se observó la activación de empresas de servicios asociadas a la actividad de la mina, que se movilizaron en pos del mantenimiento de su fuente laboral. En efecto, la micro y mediana empresa se movilizó por la defensa del empleo. Sin embargo, mientras que los pequeños empresarios agrícolas y ganaderos se opusieron al proyecto debido al perjuicio que este significaría para su actividad, las empresas de servicios lo apoyaron, ya que su fuente laboral dependía de la actividad minera.

La presencia de organizaciones gremiales y representantes de sectores productivos es otro ámbito interesante en la participación de actores identificados. La presencia de gremios asociados a actividades socioeconómicas primarias y secundarias tradicionales del territorio (pesca, minería, agricultura y ganadería) se registró con intensidad y constancia a lo largo del conflicto.

Aun así, existen diferencias en cuanto a su escala. La participación de organizaciones con presencia nacional y regional, como la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), la Sociedad Agrícola del Norte (SAN), la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y el Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), plantea posicionamientos a lo largo de todo el conflicto, destacando la importancia de dicha actividad para la productividad y desarrollo de la zona. En contraposición, sindicatos y gremios pequeños ligados a actividades agrícolas y pesqueras, principalmente, se movilizan en contra del proyecto, especialmente antes de la construcción del relave.

Otro actor presente son los representantes de carteras sectoriales, quienes toman posición respecto al desarrollo de los proyectos. Esto podría explicarse porque son conminados a posicionarse en razón de la competencia técnica de sus funciones. Esto es especialmente relevante para aquellos que poseen derecho a voto en el marco de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de la institucionalidad ambiental. Sin embargo, también se evidencian tomas de posición más allá de la competencia técnica de su cartera. Esto es evidente en el caso del director de la Dirección General de Aguas (DGA) en 2006, quien se negó a cumplir uno de los fallos judiciales en contra del relave.

El desacato del director de la Dirección General de Aguas (DGA) es clave en la trayectoria del relave, ya que habilitó la construcción y permitió la instalación del mismo. Uno de los entrevistados de la prensa refirió el hecho como un “desacato al dictamen de la justicia”, señalando además que el organismo actuó “en abierta consonancia con un particular” (ChileSustentable, 2016).

Este tipo de posicionamientos se suma al de otras seremías, estableciéndolos como actores políticos relevantes para el desenvolvimiento del conflicto. Un

caso similar se da con la participación de alcaldes y concejales de las comunas de la provincia, quienes tomaron parte activa en la movilización, tanto como mediadores entre la empresa y la comunidad, como activistas.

En la misma línea, es posible hablar de la participación de senadores y diputados de la región. Aunque el material revisado no permite determinar cuán permanente y central fue la incorporación de estos actores, es de suponer que tuvo algún impacto. A partir de los conflictos, se registraron discusiones en comisiones del Congreso en torno al conflicto, y se presentaron iniciativas para intentar regular la existencia de pasivos mineros.

Finalmente, un elemento central es la incorporación de organizaciones ambientalistas. En el caso de la movilización en contra del relave El Mauro, la participación de estas organizaciones, con despliegue nacional e internacional, puede caracterizarse como secundaria y más bien puntual. Estas organizaciones se sumaron una vez que los Comités de Defensa ya estaban funcionando y buscaban maneras de frenar el proyecto. Sin embargo, no se registra su presencia sostenida, como en otros conflictos de similar envergadura en el debate.

En este caso, un lugar central lo ocupan los estudios de abogados que acompañan a las organizaciones en el proceso, tanto en el marco de la institucionalidad ambiental como en el ámbito judicial. Este grupo especializado permitió a la comunidad contar con herramientas para intentar incidir a través de la institucionalidad.

Las Cuatro Fases Del Conflicto

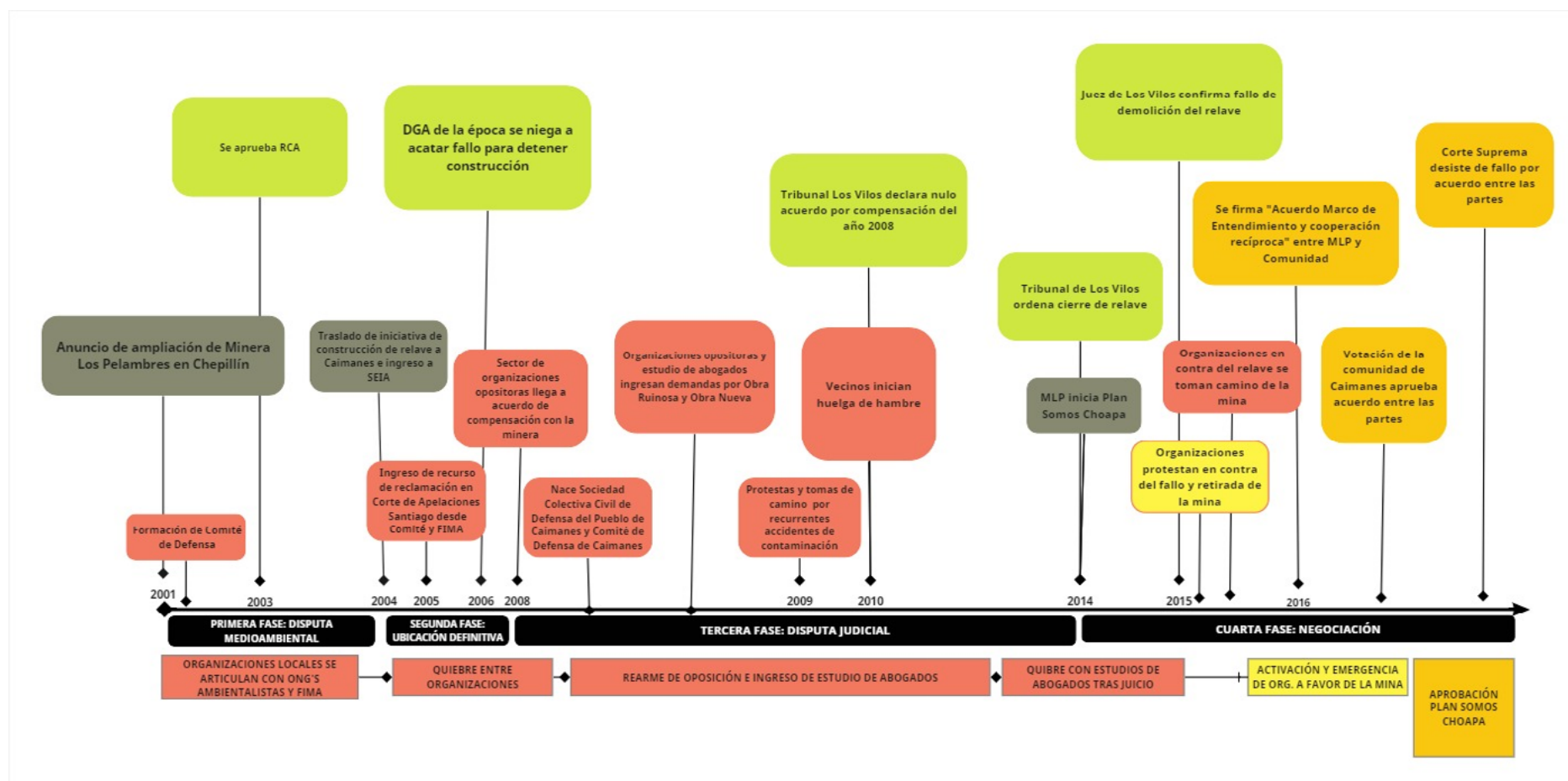
A partir del rastreo de procesos se identificaron cuatro fases del conflicto, caracterizadas por distintos niveles de especialización y capacidad de articulación de los actores movilizados, así como por los recursos clave para participar en espacios donde pudieran instalar sus demandas (Figura 2).

Primera Fase - Disputa Medioambiental (2001-2004)

Esta fase está marcada por la formación del sector opositor a la instalación del tranque de relave. La activación de organizaciones ciudadanas tradicionales, como juntas de vecinos, organizaciones de agua, pequeños propietarios y gremios ligados a actividades tradicionales de la zona como la actividad agrícola, ganadera y pesquera, da inicio a esta oposición. Estas organizaciones forman la base para la creación de otras cuyo foco central será la oposición al proyecto, como el emblemático Comité de Defensa del Valle del Pupío.

En esta etapa también se registra la llegada de centros de estudios y/o jurídicos locales y nacionales centrados en lo medioambiental, que volcarán su atención a la instalación del proyecto. Además, se destaca la participación de representantes de sectores públicos con carteras interpeladas por la institucionalidad ambiental.

Figura 2: Narrativa causal de cada una de estas fases.



Fuente: Elaboración propia.

La activación de la comunidad local en torno al relave comenzó en 2001, cuando Minera Los Pelambres anunció un proyecto de ampliación de sus operaciones. La minera planeaba construir dos nuevos relaves en la localidad de Chepillín bajo el calificativo de “optimización”, argumentando que su construcción no implicaría más perjuicios que los ya causados por el funcionamiento de la mina. Para evitar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el proceso evaluador que este implica, Pelambres ingresó el proyecto a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Este hecho abrió una primera controversia entre actores. Por un lado, el ingreso del proyecto suscitó observaciones entre agrupaciones locales de variada índole, como las mencionadas anteriormente. Estas organizaciones miraban el proyecto con recelo por las posibles consecuencias que tendría su arribo (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2014). El núcleo de las reclamaciones de la comunidad se centraba en las repercusiones que la construcción de la infraestructura tendría sobre actividades centrales para la comunidad, especialmente la agricultura.

Por otro lado, aparecieron autoridades de organismos como la Dirección General de Aguas (DGA), el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), y la Seremía de Agricultura, entre otros, cuya intervención se centraba en las repercusiones que el proyecto tendría para sus respectivas carteras y en el mejoramiento de las condiciones económicas de la provincia.

A pesar de las observaciones, COREMA resolvió aprobar la DIA ingresada por Pelambres y dar luz verde al proyecto, lo que constituyó un primer hito de decisión. La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de COREMA argumentó que el proyecto no implicaría nuevos pasivos ni implicancias medioambientales, razón por la cual podía ceñirse al proyecto original de la mina.

Esto marca la formación de una oposición más decidida al proyecto, tanto por parte de grupos ciudadanos como el Comité de Defensa de la comunidad, como de organizaciones enfocadas en lo medioambiental, como el Instituto de Ecología Política y la Coordinadora Ambiental de la Región de Coquimbo.

En esta etapa destaca la articulación temprana entre organizaciones ciudadanas y especializadas en el tema. La articulación se concentra en torno a acciones enfocadas en el Sistema de Evaluación Ambiental, además de otras hacia la arena judicial y municipal. Una primera muestra de la formación de organizaciones y su articulación es la aparición del Comité de Defensa del Valle del Pupío y la solicitud conjunta de anulación de la RCA de aprobación al proyecto, presentada al consejo municipal de Los Vilos (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2014). Esta organización será uno de los referentes del conflicto,

cuya iniciativa demuestra la capacidad de dinamizar la gestión política local, como es el caso del mencionado consejo.

En el mismo rango de tiempo se consignan también acciones mediante las cuales las organizaciones, de forma directa o indirecta, intentan presionar a las autoridades para que intervengan en el conflicto. Destacan entre ellas el envío y solicitud de audiencia con el entonces presidente Ricardo Lagos, exposiciones en comisiones del Congreso, así como eventos de protesta como cortes de camino y mítines.

Dentro de este periodo destacan las articulaciones entre actores heterogéneos, como las Juntas de Vecinos de la comunidad, el Comité de Defensa, organizaciones ambientalistas nacionales como OLCA y TERRAM, y la alcaldía de Los Vilos. Además, comienza la incorporación de abogados especializados, como es el caso de la organización liderada por Fernando Dougnac. La llegada de estos actores permite a la comunidad contar con herramientas para iniciar una serie de acciones legales a través de la justicia ordinaria. Este será uno de los elementos necesarios para entender el impacto que el sector opositor al relave tiene sobre las decisiones del conflicto.

El dictamen positivo hacia las partes opositoras constituye un hito importante que resuelve, a través del avenimiento entre partes, el traslado del proyecto hacia la localidad de Caïmanes, ubicación definitiva del relave El Mauro. Según señala Carrasco (2017: 56-57), la decisión estuvo vinculada al compromiso de actores locales de la comuna de Salamanca, cercana a la localidad de Chepillín, y la minera para salvaguardar la actividad agrícola en esta zona, cuyos terrenos tenían potencialidades para esta actividad, en desmedro de otros sectores, como el caso del sector El Mauro.

Segunda Fase: La Ubicación Definitiva (2004-2008)

El acuerdo alcanzado en 2004 resolvió el traslado de la obra y con ello el ingreso de una nueva solicitud para su construcción a través de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En esta oportunidad, el proyecto se sometió directamente a las evaluaciones de las carteras sectoriales, y mediante un proceso de participación se permitió a organizaciones locales realizar observaciones al proyecto. Cabe señalar que el proceso de participación consagrado en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) era, hasta entonces, el único proceso participativo regulado al que se convocaba a la comunidad, más allá de las reuniones informativas organizadas por la minera.

La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobatoria de El Mauro no estuvo exenta de controversia. Al año siguiente, organizaciones de usuarios

de aguas (OUAs) locales y agricultores de la zona, en conjunto con el Comité de Defensa y la firma de abogados mencionada, presentaron ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de reclamación para revocar el permiso sectorial otorgado por la DGA y detener la construcción de la obra. El núcleo del recurso argumentaba que la autorización otorgada por el organismo violaba las atribuciones dispuestas en el Código de Aguas, al ignorar los derechos de agua constituidos río abajo de la obra. Además, el recurso señalaba que se alteraría el curso natural del Estero Pupío, lo que tendría repercusiones sobre la capacidad de abastecimiento y las actividades agrícolas y ganaderas de la zona.

Un nuevo hito decisivo tuvo lugar en noviembre de 2006, cuando la Corte falló a favor de las organizaciones, desacreditando el permiso entregado por la DGA y paralizando la construcción del relave. Este fallo validó las preocupaciones de las organizaciones respecto a la potencial afectación de sus derechos.

El dictamen fue interpretado de forma divergente entre los actores. Sin embargo, el director del organismo se negó a cumplir el fallo, evidenciando la posición del organismo frente a la construcción del pasivo. El desacato del fallo es clave en la trayectoria de construcción del relave, ya que habilitó el inicio de la construcción, permitiendo su instalación. Uno de los entrevistados de la prensa refirió el hecho como un “desacato al dictamen de la justicia”, afirmando además que el organismo en cuestión había actuado “en abierta consonancia con un particular” (ChileSustentable, 2016).

Finalmente, en mayo de 2008, un sector de la comunidad llegó a un acuerdo con Pelambres. A través de este acuerdo, el recurso de protección y el dictamen a favor de los opositores se resolvieron con una compensación monetaria de 23 millones de dólares, a repartir entre el empresario líder del grupo y los vecinos adscritos a su representación. Esto permitió a la minera comprar los terrenos aledaños al tranque y asegurarse parte de los derechos de agua sobre el estero, recursos clave que facilitarían su control sobre el territorio.

Tanto el acuerdo como la compensación monetaria entregada fueron señalados por algunos de los consultados como detonantes de un gran quiebre entre las organizaciones opositoras y las organizaciones medioambientalistas de alcance nacional que se involucraron. Esto abriría una nueva etapa en el conflicto, al reconfigurar las alianzas en torno a él.

Tercera Fase –Disputa Judicial (2008-2015)

Esta fase se caracteriza por la reorientación del espacio de interpelación de las organizaciones hacia la arena judicial, constituyéndose como el escenario principal del conflicto, seguido de la movilización callejera. La iniciativa dentro de este espacio está vinculada a la participación de un nuevo estudio de abogados como asesor del Comité de Defensa de Caimanes. La dinámica en torno a los dictámenes de la justicia configurará el periodo más álgido del conflicto.

Esto sucede después del quiebre generado por el acuerdo económico alcanzado por una parte de la comunidad en 2008. La ruptura es afirmada por distintos actores participantes, quienes señalan que la negociación entre sectores del Comité de Defensa, la defensa del grupo FIMA y Pelambres fue duramente criticada por otros vecinos por tratarse de un acuerdo “meramente económico”.

La discrepancia entre las organizaciones sobre este acuerdo se establece como un profundo quiebre en la comunidad de Caimanes. Una parte de esta se abre a la posibilidad de iniciar nuevos proyectos con la compensación recibida y migrar, o incluso abrir emprendimientos asociados a esta actividad. Organizaciones como la JJVV nº4 de Caimanes, parte central de la oposición, acceden al acuerdo y dejan de ser parte activa de la oposición, al igual que organizaciones ambientalistas de corte nacional como FIMA. Por otro lado, otro sector se muestra inconforme con el acuerdo y mantiene su negativa al tranque. Estas se reagrupan en torno a la Sociedad Colectiva Civil de Defensa del Pueblo de Caimanes y el Comité de Defensa de Caimanes. A partir de esta articulación entre organizaciones, se interponen dos demandas que serán centrales en el devenir del conflicto, asesoradas por el centro de estudios jurídico Ossa y Cía.

Se trata de un cambio de estrategia por parte de las organizaciones opositoras al relave, quienes se vuelcan a la arena judicial, sumando un rol central a las tácticas de presión ligadas a la protesta y al descrédito público de la minera. Esta estrategia trae réditos para el sector en oposición, ya que en julio de 2010, los tribunales declararon nulo el avenimiento que años anteriores permitió el inicio de la obra. Esto gatilló un nuevo impulso para la dinámica del conflicto, pues a partir del fallo, las organizaciones opositoras aumentaron las movilizaciones y medidas de presión. Entre estas acciones destacan cortes de camino al ingreso de la mina, además del inicio de una huelga de hambre por parte de dirigentes y vecinos.

Uno de los puntos álgidos de esta etapa se dio en 2013, cuando el Tribunal local declaró la ilegalidad del relave. El fallo obligó a la minera a paralizar el depósito de relave, iniciar estudios y obras que permitieran prevenir la posibilidad de derrame, además del pago a la comunidad de una indemnización por daños.

En un fallo inédito, el tribunal confirmó la contaminación de las aguas del Estero Pupío y la alteración de su curso natural por parte de Pelambres. Este dictamen, señalado como precedente por la apelación constitucional a la defensa del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, obligó a la minera a presentar un plan para la restitución del cauce en un plazo de 60 días.

Esto sucedió en un contexto en el que la discusión pública local y nacional especulaba sobre la inminente salida de la minera de la provincia, asociada a su imposibilidad de seguir ocupando el relave. La posibilidad de retirada de la minera generó una división aún mayor en la comunidad, pues ahora las posiciones se habrían volcado en torno a “Sí a la minera” y “No a la minera”.

De esta manera, el bloque de apoyo a la minera creció, particularmente a partir de la activación de organizaciones empresariales y gremiales, además de otras ciudadanas. Destacan entre ellas las de presencia nacional y especializada como la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), además de otras locales como la Asociación de Empresarios de la Cuarta Región (ACESA) y la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional (CIDERE). También se formó el Movimiento a Favor del Empleo, organizado por una serie de trabajadores y prestadores de servicios de la minera, quienes reclamaban por las repercusiones laborales que tendría el cierre de la mina. A esto se suman autoridades locales, quienes ven con preocupación este escenario.

Los reclamos por el cierre de la mina se vinculan a las posibilidades de desarrollo que ha significado su llegada al territorio y las repercusiones que tendría su salida, tanto en el ámbito local como nacional. El dictamen de la Corte Suprema y su ratificación en el tribunal local activaron de manera transversal a agrupaciones y organizaciones tanto a favor como en contra del proyecto.

El fallo no solo obligó a muchas colectividades, incluyendo a las autoridades locales, a tomar acción, sino que también implicó la apertura de espacios de negociación abiertos al conjunto de la comunidad. Estos espacios permitieron discutir las implicancias del fallo y explorar posibles soluciones que balancearan los intereses económicos, sociales y ambientales de la región.

Cuarta fase - Negociación (2015-2017)

Esta cuarta fase se caracteriza por la apertura de un espacio de negociación entre un sector opositor al relave, actores de gobiernos locales y la empresa minera. Este espacio se convierte en el foco del conflicto. La apertura destaca por la incorporación de actores nuevos, como alcaldes locales y concejales, y por tratarse de un foro en el que se discutirán elementos relevantes para el desarrollo y gestión del territorio.

La disposición a dialogar se da en un momento de especial tensión entre la comunidad y la minera. Por un lado, el fallo es decisivo para que la minera continúe operando en el territorio, en un contexto de alza en el costo del mineral. Por otro lado, se ha abierto la posibilidad de que la minera se retire, lo que implicaría la pérdida de fuentes laborales asociadas a su presencia.

El diálogo se concentra tanto con las organizaciones demandantes —el Comité de Defensa de Caimanes y el estudio jurídico— como con el conjunto de actores locales a partir del Plan Somos Choapa. En su proceso de construcción, Pelambres inició un proceso participativo entre organizaciones sociales locales y representantes del Comité de Defensa.

El plan establece una alianza público-privada comprometida con las municipalidades de la provincia. A través de esta alianza, se organiza una intervención con inversión en cuatro ejes: gestión hídrica, educación, cultura, desarrollo económico e infraestructura comunitaria (Antofagasta Minerals, 2021).

La iniciativa marcó un antes y después en el formato de relacionamiento del holding minero en los territorios (Minera Los Pelambres, 2013). Al mismo tiempo, su carácter público-privado se vehiculizó en alianzas por municipalidad, dando lugar a los planes “Somos Salamanca” y sus homólogos, replicando instancias de discusión en torno a líneas de desarrollo en cada una de las comunas.

De esta manera, la iniciativa se erige como una propuesta que abre discusión y establece lineamientos en ámbitos de desarrollo de la provincia, no obstante, supeditada a los recursos y disposición de la minera. El cierre del conflicto respecto al destino del relave se selló luego de que la minera organizara una votación para dirimir la aprobación del plan en la localidad de Caimanes durante el año 2016. Tras su aprobación, la Corte desistió del fallo de cierre del tranque de relave.

Conclusiones

Los cerca de 17 años de conflicto por la instalación y funcionamiento del relave El Mauro destacan tanto por su duración como por la diversidad de actores participantes. En este contexto, la participación de organizaciones locales resalta por su heterogeneidad interna. Esto subraya la formación de organizaciones como los Comités de Defensa, un tipo de actor emergente que agrupa a un conjunto de la comunidad difícil de ver en otro tipo de organizaciones de la sociedad civil. Este fenómeno ya ha sido constatado por otras investigaciones (Delamaza et al., 2017; Carrasco y Mailliet, 2019). En efecto, los Comités de Defensa se destacan como articulaciones heterogéneas que aglutinan a vecinos y vecinas cuyas condiciones de vida se ven afectadas.

En el caso en cuestión, dicha heterogeneidad les permite plantearse como una de las organizaciones capaces de coordinar la oposición al relave, lo cual resulta clave durante la primera fase del conflicto. En esta fase, la comunidad se une en contra de la iniciativa de expansión de la minera.

Es decir, la diversidad de participantes es relevante para entender la emergencia del conflicto; sin embargo, su sola presencia e iniciativa no son suficientes para comprender cómo se toman las decisiones que contravienen las iniciativas del proyecto. Como muestra este caso, la capacidad de incidencia de quienes se activan en contra de estos proyectos solo aumenta una vez que logran articularse con otros actores que, como los estudios de abogados, cuentan con experiencia

en la institucionalidad, lo que les permite canalizar estos conflictos de manera institucional, como se observa a lo largo de las fases del conflicto.

Esto subraya que la especialización de los actores es esencial para que participen e influyan en las decisiones. Sin embargo, en este caso, la limitada participación de organizaciones ambientalistas con experiencia en la institucionalidad ambiental es notable en comparación con otros conflictos socioambientales, donde la intervención de estas agrupaciones sería decisiva (Romero et al., 2009; Rivera y Zahn, 2018; Cortez y Maillet, 2018). Tal importancia se explica por su capacidad para politizar los conflictos, basada en su experiencia en temas medioambientales y en el funcionamiento del sistema político formal (Rivera y Zahn, 2018; Cortez y Maillet, 2018).

En el caso de oposición al relave El Mauro, esto se explicaría por la falta de confianza en dichas organizaciones, derivada del quiebre entre el Comité de Defensa del Valle del Pupío, las juntas de vecinos locales y algunas de estas organizaciones, a partir del acuerdo económico ofrecido por la minera.

La capacidad de articularse con actores especializados es una condición necesaria para tener iniciativa en diferentes arenas. Sin embargo, este elemento por sí solo no permite comprender por qué el conflicto tiene el resultado que tiene. El rastreo de procesos permitió identificar distintas fases donde este recurso se utiliza en diversas arenas, con resultados variados.

Durante las primeras dos fases, que comienzan con el anuncio de la minera de expandirse, observamos a las organizaciones volcadas en la institucionalidad ambiental. En este periodo, a pesar de su capacidad para formar nuevos referentes y articularse con actores especializados, muestran escasas posibilidades de detener a la empresa minera, a pesar de contar con dictámenes favorables. Esto respalda otros trabajos que han revelado la captura de esta institucionalidad por parte de empresas y redes de lobby (Pelfini y Mena, 2017). Este hecho evidencia un sistema de representación de intereses desestructurado, que facilita la proyección de conflictos de este tipo.

Durante la tercera fase, la arena judicial toma centralidad en la iniciativa de las organizaciones, que además suman la movilización callejera. En este periodo, se intensifica el enfoque y despliegue de las agrupaciones, lo cual se relaciona con una combinación más activa y dirigida de tácticas judiciales y de protesta, permitiendo a las organizaciones opositoras lograr triunfos parciales en sus demandas.

En este sentido, parece ser que los fallos favorables a los demandantes contra el funcionamiento del tranque legitiman la demanda, dan visibilidad al conflicto y catalizan la movilización en otros escenarios, como la protesta callejera.

Esta conclusión es relevante y también advertida por la literatura enfocada en la movilización legal. En particular, Perricone (2020) afirma que la acción judicial, entre sus efectos indirectos, cataliza la movilización, legitima las demandas, concientiza a la opinión pública y abre oportunidades políticas.

De tal manera, este caso señala que, aunque la capacidad de articulación con actores especializados no permitió lograr el cierre del relave, su ingreso en la arena judicial sí generó un marco de oportunidades más favorable. Así, después de que las organizaciones opositoras ganaron los fallos, la minera se vio obligada a cambiar el centro de su estrategia, abriéndose a negociar en otros términos a partir de la iniciativa Somos Choapa.

Tanto Perricone (2020) como Ruibal (2015) afirman que la importancia de la movilización legal radica en el dominio de recursos con que cuentan las organizaciones, destacando el acceso permanente a equipos de abogados como condición necesaria pero no suficiente para el éxito de las demandas. Esto se confirma a partir del estudio del conflicto por el funcionamiento de El Mauro en la Provincia de Choapa.

Finalmente, durante la cuarta fase, las acciones se concentran en la apertura de un espacio de decisión emergente, como es el proceso de negociación abierto a partir del plan Somos Choapa. La apuesta de la minera puso en discusión una serie de temáticas vinculadas al desarrollo local de la provincia, constituyéndose en un instrumento importante para la política de desarrollo en la provincia hasta la actualidad.

Su carácter público-privado invita a reflexionar sobre el rol de este actor en la planificación del territorio y cómo su presencia condiciona las decisiones de desarrollo en la provincia.

Referencias

- Aguirre, J. (2017).** Mecanismos causales y process tracing. Una introducción. *Revista SAAP*, 11(1), 147–175.
- Arriagada, E., & Zambra, A. (2019).** Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica. *Polis, revista latinoamericana*, 18(54), 12–26.
- Báez, F. (2017).** Diseño institucional y Des-colectivización en Chile: Del Estado Social al Estado Neoliberal Institucionalizado. *Izquierdas*, 34, 50–79.
- Baño, R. (1992).** *De Augustos a Patricios: La última (do)cena política*. Amerindia.
- Bebbington, A. (2007).** La sostenibilidad social de los recursos rurales: Apreciaciones a partir de los conflictos mineros en Latinoamérica. *Debate Agrario*, 42, 31–78.
- Bennet, A., & Checkel, J. T. (2014).** *Process tracing. Process tracing: From metaphor to analytic tool*. Cambridge University Press. <http://doi.org/10.1017/CBO9781139858472>
- Bolados García, P., & Sánchez Cuevas, A. (2017).** *Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia": Vol. 16*(2). Región de Valparaíso.
- Bustos, B., & Prieto, M. (2019).** Ecología política en (desde y por) Chile: Posibilidades, desafíos y contribuciones. En E. E. Aliste, A. Núñez, & R. Molina (Eds.), *Las Otras geografías en Chile* (pp. 85–104). LOM Ediciones.
- Campos, F., & Larenas, J. (2012).** La despolitización del conflicto socio-ecológico en la legislación medioambiental chilena a partir de los años noventa. *Bitácora*, 21(2), 45–56.

- Carrasco, A. (2017).** *Producción de la naturaleza capitalista y acumulación por desposesión: La industria minera del Cobre y el caso de la Minera Los Pelambres en la provincia del Choapa (1996-2004)* [Tesis de licenciatura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. <https://bibliotecadigital.academia.cl/items/9d9f91a8-bb82-463d-b52f-491487f5718d>
- Carrasco, S., & Maillet, A. (2019).** A 30 años de la institucionalidad ambiental en Chile: Entre la esperanza y las promesas incumplidas (1990-2018). En C. Carrasco Hidalgo (Ed.), *Chile y el cambio climático. Pensar globalmente, actuar localmente*.
- Chile Sustentable. (2020).** Diciembre 2006. <http://www.chilesustentable.net/2006/12/consideran-grave-que-dga-no-acate-fallo-de-corte-sobre-tranque-de-relaves-el-mauro/>
- Cortéz López, M. (2019).** Resultados políticos de los conflictos socio-ambientales eléctricos en Chile. *Revista de Sociología*, 34(1), 102–121.
- Cortez, M., & Maillet, A. (2018).** Trayectoria multinivel de una coalición promotora e incidencia en la agenda política nacional. El caso del conflicto de Pascua Lama y la ley de glaciares en Chile. *Colombia Internacional*, 94, 3–25.
- Delamaza, G., Maillet, A., & Martínez Silva, C. (2017).** Socio-Territorial Conflicts in Chile: Configuración and Politicization (2005-2014). *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 104, 23–46.
- Fiscalía del Medioambiente [FIMA]. (2009).** *Victoria judicial, derrota socio ambiental*. Fiscalía del Medio Ambiente.
- Gamboa, R., Segovia, C., & Avendaño, O. (2016).** Grupos de interés y formulación de políticas: Evidencia de Chile, 2006—2014. *Interest Groups & Advocacy*, 5, 141–164.
- Gargarella, R., & Svampa, M. (2007).** Nuevos conflictos, viejas complicidades. *de febrero de 2007*, 24. <https://www.maristellavsvampa.net/publicaciones-periodisticos.shtml>
- Goertz, G., & Mahoney, J. (2012).** A tale of Two Cultures. *Qualitative and Quantitative Research in the Social*.
- Karmy, J. (2015).** *Análisis del conflicto entre Minera Los Pelambres y las comunidades del Valle del Choapa (1997-2015). Análisis del conflicto entre Minera Los Pelambres y las comunidades del Valle del Choapa (1997-2015)* [Tesis de magister]. Universidad de Chile.
- Lovera Parmo, D., & Perricone, A. (2022).** ¿El recurso legal chileno como oportunidad para la movilización legal? Más allá de las cortes (y sus sentencias)? *Cuestiones constitucionales*, 47, 157–186.